

REGLAMENTO DEPORTIVO DE TOP RACE
TEMPORADA 2026

La Comisión Deportiva Automovilística del Automóvil Club Argentino fiscalizará los Campeonatos Argentinos de TOP RACE de pilotos y equipos (en adelante CDA) que serán organizados por TANGO MOTORSPORTS S.R.L. (en adelante TANGO). Dichos campeonatos comprenden las competencias que están incluidas en el Calendario Deportivo Oficial. **El presente reglamento tendrá vigencia a partir de su publicación en las páginas web de la CDA (www.cdaaca.org.ar) y TOP RACE (www.toprace.com.ar) hasta el 31/12/2026. Reemplaza a todo reglamento anterior.**

INDICE

1. CANTIDAD DE EVENTOS	1
2. VEHICULOS ADMITIDOS	1
3. PUNTAJE	1
4. CONDICIONES PARA SER CAMPEON	2
4.1 EVENTOS DE DESCARTE	2
5. CAMPEONATO DE MARCAS	2
6. CAMPEONATO DE EQUIPOS.....	2
6.1 COPA MÁSTER	2
7. NUMERACIÓN – PUBLICIDAD - COMUNICACIONES.....	3
7.1 RANKING OFICIAL	4
8. ASIGNACION DE BOXES	4
8.1 EQUIPOS.....	4
9. LICENCIAS.....	5
10. VERIFICACIONES PREVIAS	5
10.1 EMPADRONAMIENTO – PASAPORTE TÉCNICO	5
11. PRACTICAS.....	5
12. CLASIFICACION	7
12.1 ORDENAMIENTO DE LA GRILLA PARA EL SPRINT	9
12.2 ORDENAMIENTO DE LA GRILLA PARA LA CARRERA	9
13. PESO ADICIONAL (LASTRE) POR RESULTADO.....	9
14. CIRCUITO ALTERNATIVO	10
15. LARGADAS.....	10
15.1 LARGADA EN MOVIMIENTO.....	10
15.2 LARGADA DETENIDA	10
15.3 RELANZAMIENTOS	12
16. CONTROL TECNICO FINAL	12
17. COMBUSTIBLE	12

18. NEUMATICOS	13
18.1 CALENTAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LOS NEUMÁTICOS	14
18.2 DECISIÓN DE USO DE TIPO DE NEUMÁTICOS	14
19. MOTOR.....	14
20. CAJA DE VELOCIDADES.....	15
21. LASTRE, CAMARAS DE TV Y VIDRIOS.....	15
22. CAMARA DE VIDEO INTERIOR	15
23. PRUEBAS Y AUTODROMOS	16
24. NORMAS DE CONDUCCION – SEGURIDAD GENERAL.....	16
25. SANCIONES APLICABLES.....	16
25.1 SANCIONES POR FALTAS TÉCNICAS	18
26. RECLAMOS DE REVISION DE MANIOBRA HACIA LOS COMISARIOS DEPORTIVOS	18
27. BALANCE DE PERFORMANCE (“BOP”).....	19
28. ANALISIS DE DATOS.....	20

1. CANTIDAD DE EVENTOS

El Campeonato Argentino de TOP RACE, estará compuesto por **10 (diez) eventos**, incluidos en el Calendario Deportivo publicado por la CDA. En caso de que algún evento de los programados resultare de imposible realización comprobada por la CDA, esta cantidad podrá ser reducida hasta un mínimo de 8 (ocho) eventos puntuables. De los 10 (diez) eventos del Campeonato Argentino de TOP RACE, hasta 3 (tres) podrán ser de carácter especial.

Los eventos de formato regular tendrán como mínimo: un entrenamiento (1) – una preclasificación (1) opcional, una (1) Clasificación, 1 Sprint (opcional) y una (1) Carrera Final.

Los eventos “Especiales”, tendrán como actividad deportiva lo que se establezca en cada RPP (Reglamento Particular de la Prueba). La actividad oficial de todos los eventos será la indicada en el cronograma de cada competencia.

2. VEHICULOS ADMITIDOS

Los que se hallen encuadrados en la Reglamentación Técnica 2026 para vehículos TOP RACE y que se encuentren homologados y autorizados por TANGO y la CDA.

3. PUNTAJE

Se asignará puntaje de acuerdo con las siguientes pruebas y escalas:

CLASIFICACIÓN FECHA REGULAR:

1º	2º	3º	4º	5º
12	9	6	3	1

PUNTAJE SPRINT (SI LO HUBIESE) FECHA REGULAR:

1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
8	7	6	5	4	3	2	1

CARRERA FINAL FECHA REGULAR:

1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
20	15	12	10	8	6	4	3	2	1

CARRERAS DE MAYOR DURACION AL MAXIMO PREVISTO EN EL ARTICULO 12.2 Y/O CON INVITADOS, CIRCUITOS URBANOS:

- PUNTAJE CLASIFICACIÓN

1º	2º	3º	4º	5º
12	9	6	3	1

- PUNTAJE SPRINT (SI LO HUBIESE):

1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
8	7	6	5	4	3	2	1

- PUNTAJE CARRERA FINAL

1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
25	20	18	16	13	10	8	6	4	3	2	1

4. CONDICIONES PARA SER CAMPEON

Para que un piloto se consagre Campeón del Campeonato Argentino de TOP RACE, deberá sumar la mayor cantidad de puntos y participar de los 2 (dos) últimos eventos (**salvo casos de salud del piloto debidamente certificado por TANGO y la CDA**).

4.1 EVENTOS DE DESCARTE

Las posiciones finales del certamen serán establecidas realizando la sumatoria de los puntos obtenidos en todos los eventos del campeonato, menos **UNO (evento de descarte)**. Se podrá descartar aquel evento en que el participante (piloto) no haya intervenido, pero sí que lo haya hecho su auto si ya estuvo participando en carreras anteriores a la fecha que se pretende descartar. Los pilotos que se incorporen después de iniciado el campeonato podrán descartar hasta UN evento anteriores a su debut. No se podrá descartar la última fecha de la temporada.

No se podrán descartar aquel evento en los que un participante haya sido excluido por infracciones a los Reglamentos técnicos o deportivos en una carrera final.

5. CAMPEONATO DE MARCAS

No habrá campeonato de marcas.

6. CAMPEONATO DE EQUIPOS

Para el Campeonato Argentino de Equipos de TOP RACE, sumarán los pilotos de cada equipo con los dos mejores resultados del evento de sus 2 pilotos. Los equipos podrán inscribir hasta 2 pilotos cada uno. Si cambiaran de pilotos durante la duración del campeonato, los puntos adquiridos permanecen para el equipo que los conquisto.

6.1 COPA MÁSTER

Participan exclusivamente los pilotos mayores de 45 años (o cumplidos durante el 2026) y que **NO** hayan ganado ninguna carrera final en alguna temporada de TOP RACE (valida por puntos) o campeonato de pilotos de TOP RACE SERIES. Sumaran puntos para esta Copa de acuerdo con la siguiente tabla y será campeón de la Copa Máster quien más puntos acumule durante el año.

1er Puesto	2do. puesto	3er. puesto	4to puesto	5to puesto	6to. puesto
9	6	4	3	2	1

El hecho de ganar una carrera durante el 2026 no excluye al piloto de continuar disputando la Copa hasta fin de año. La Copa Master tendrá su propio podio integrado por los 5 primeros, antes del podio de los ganadores de la competencia.

7. NUMERACIÓN – PUBLICIDAD - COMUNICACIONES

Durante todas las competencias los participantes deberán llevar en el lugar establecido el número identificador que le haya asignado la CDA, en forma concordante con la conformación aportada por TANGO. Dicho número es del piloto continuando la numeración del Campeonato 2025. Aquellos pilotos debutantes podrán elegirlo en función de un orden de prioridades definido por su inscripción en el Campeonato Oficial de TOP RACE 2026, enviando la solicitud a gfurlan@auto-sports.com.ar. El campeón mantendrá el número 1, quedando su número elegido reservado para él. El diseño de la numeración será provisto para la primera competencia y por única vez por TANGO siendo responsabilidad del equipo su aplicación en cumplimiento conforme el presente artículo por el resto de las competencias.

Además de la numeración antes descripta los vehículos llevarán en su frente el número asignado en color blanco y según las indicaciones en la Ilustración 1 - Numeración, Publicidad e Ilustración 2 - Numeración, Publicidad

Solamente serán autorizados los autos que tengan la numeración según estas especificaciones. Además del correcto emplazamiento del número identificador del auto en los laterales, en el parabrisas y en la luneta trasera deberá estar inscripto el nombre del piloto y el número del auto.

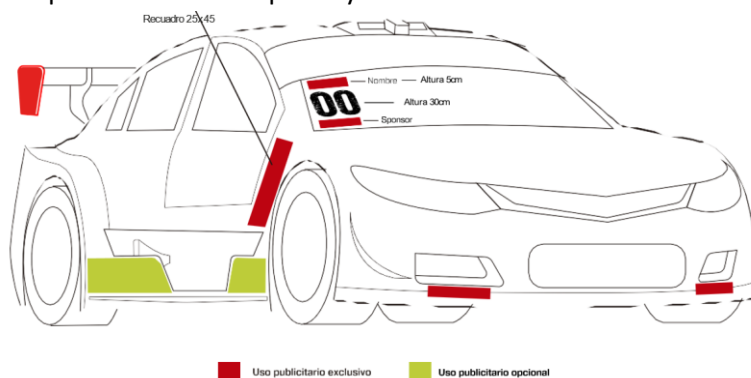


Ilustración 1 - Numeración, Publicidad

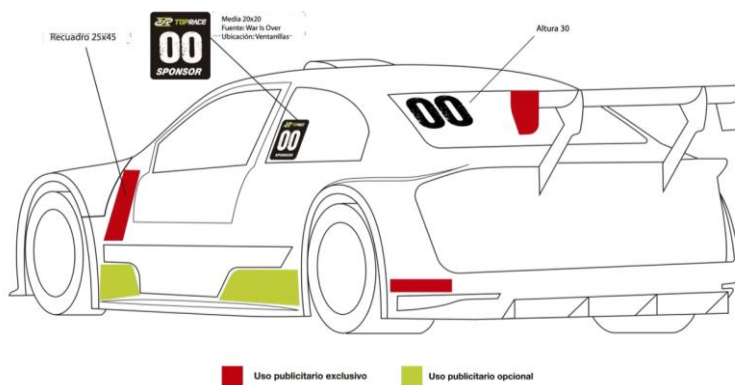


Ilustración 2 - Numeración, Publicidad

Conforme se establece en el Reglamento Técnico, quedarán establecidos los lugares de ubicación de los patrocinios oficiales de la categoría.

Publicidad: Será obligatorio que los autos lleven junto al número en ambos laterales, un Sticker con las marcas que determine TANGO, los cuáles serán provistos para la primera competencia.

Además, deberán adherir en la puntera de los autos los Stickers de la marca que determine TANGO, siendo verificados por los Técnicos de la CDA del ACA.

Se reserva un espacio de 450 x 200 mm identificado en el borde superior derecho del parabrisas a TANGO. Se reserva el endplate para TANGO.

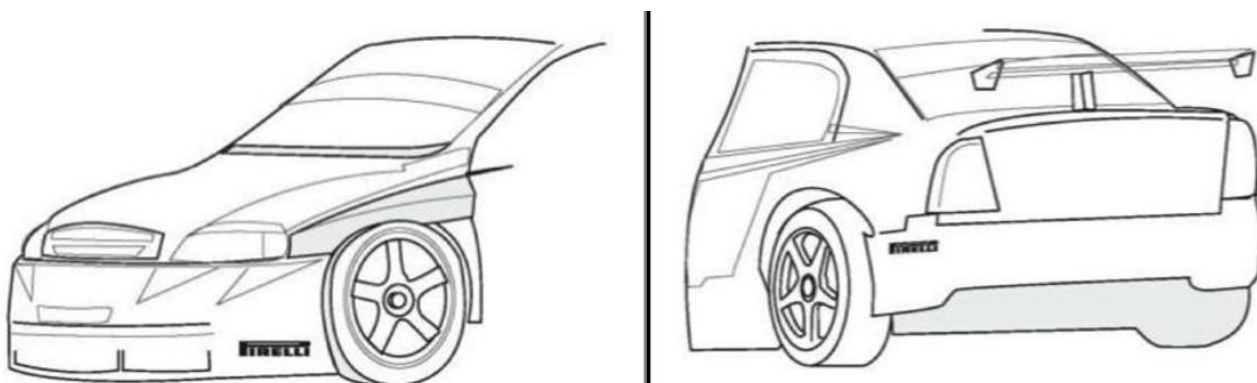


Ilustración 3 - Publicidad

7.1 RANKING OFICIAL

1. Para la primera carrera del Campeonato 2026 según el resultado final del Campeonato de Pilotos de TOP RACE 2025 determinado por la CDA
2. A partir de la 2ª competencia, el ordenamiento se establecerá conforme a las posiciones del Campeonato Argentino de TOP RACE 2026.
3. En todos los casos, los pilotos sin puntos serán sorteados entre sí y ubicados a continuación del último ordenado por Ranking.

8. ASIGNACION DE BOXES

La asignación de boxes estará a cargo de la TANGO.

8.1 EQUIPOS

Será responsabilidad de los concurrentes la presencia de personas allegadas a los equipos (promotoras, patrocinantes e invitados) que se encuentren en sectores no autorizados, tales como casillas de monitores en la isla de boxes sobre muro y el sector de detención del auto de carrera frente al box.

Los allegados al equipo (promotoras, patrocinantes e invitados) deberán estar en el interior del box sin transponer la línea hacia calle de boxes. El ingreso al sector playón de boxes de los vehículos pesados, camiones, semis y camionetas para proceder a la carga de los elementos de cada equipo una vez finalizado el evento, se podrá realizar únicamente 1 hora y media después de finalizada la última competencia del domingo.

9. LICENCIAS

Para tener derecho a recibir puntos para el Campeonato Argentino de TOP RACE 2026, los pilotos deberán poseer Licencia Nacional otorgada por la CDA para la categoría o bien con licencia internacional y autorización otorgadas por el ADN miembro de la FIA, conforme a las normas vigentes del CDI.

En todos los casos los solicitantes argentinos o extranjeros deberán remitir a cda@aca.org.ar 30 días antes de la prueba que deseen participar sus antecedentes deportivos debidamente certificados por el ADN, los cuales serán analizados por la Sub-Comisión de Licencias de la CDA. Junto con la solicitud, deberán acompañar la conformidad del Concurrente del equipo al cual se incorporarán. Solo la CDA autorizará la participación en la categoría TOP RACE de aquellos pilotos que se consideren aptos para la misma.

Los Pilotos y Concurrentes en el primer evento que participen, deberán declarar un correo electrónico fehaciente (e-mail) a los efectos de ser informados en forma inmediata y formal de cualquier decisión de las autoridades deportivas y/o de la CDA.”

10. VERIFICACIONES PREVIAS

La verificación previa administrativa y técnica se regirán por lo establecido en las prescripciones para Competencias en Pista del RDA. Salvo autorización expresa de la CDA y establecida en el R.P.P. y/o cronograma, las verificaciones se realizarán el día previo al inicio de las Pruebas Oficiales.

La verificación técnica previa se efectuará en los horarios establecidos en el cronograma.

10.1 EMPADRONAMIENTO – PASAPORTE TÉCNICO

Cada automóvil participante en el Campeonato Argentino de TOP RACE 2026, en su primera presentación, recibirá de la Comisión Técnica de la CDA, un “Pasaporte Técnico”, en el cual figurará el número de registro de empadronamiento que le fuera asignado, además de la información técnica correspondiente y necesaria.

En cada competencia, obligatoriamente deberá ser presentado dicho pasaporte técnico en cada Verificación. El concurrente del auto será responsable sobre la falta de este, la ausencia de alguna de sus hojas componentes o cualquier enmienda no autorizada.

Los aranceles serán publicados por la CDA del ACA en su página web.

11. PRACTICAS

PRACTICA LIBRE PILOTOS AUTORIZADOS

Es una tanda de carácter libre (opcional en cada evento) y formaran parte de esta los pilotos autorizados por TANGO exclusivamente. Estos serán debutantes en esa competencia (autos o pilotos) o que hubieren sufrido choques o problemas mecánicos importantes en la competencia anterior o por cualquier otro motivo que TANGO considere oportuno otorgar dicha autorización a participar de esta tanda.

La misma no podrá ser superior a 20 minutos de pista y será realizada con anterioridad al Shakedown que marcará el inicio del evento oficial.

Para dichas tandas, podrán usar cualquier neumático de competencias anteriores de cualquier auto.

SHAKEDOWN

Es la primera tanda cronometrada para todos los pilotos y será su primer contacto con la pista en ese fin de semana. La misma tendrá una duración entre 10 a 15 minutos y se realizará antes de la primera practica oficial.

Los neumáticos para dicha tanda serán los correspondientes a ese fin de semana.

WARM-UP:

El domingo se podrá realizar una tanda de quince (15) minutos de duración como máximo. Los boxes permanecerán abiertos.

Si por razones de seguridad la prueba fuera detenida con Bandera Roja, el director de Carrera, con el acuerdo de los Comisarios Deportivos, podrá dar por concluida la misma,

PRACTICAS OFICIALES:

Los sábados se llevarán a cabo al menos 1 tanda de **práctica** con una duración mínima de 30 minutos. Los pilotos podrán dividirse en grupos de los que tomarán parte todos los inscritos.

En caso de producirse una detención con bandera roja, no se detendrá el reloj y el tiempo máximo será incrementado en cinco (5) minutos únicamente.

En la detención de la práctica con bandera roja, los autos podrán ser empujados o asistidos para sacarlos de una posición peligrosa, siguiendo las directivas de los Comisarios de Pista y podrán continuar participando.

Si por razones de seguridad la práctica fuera detenida con Bandera Roja, el director de Carrera, con el acuerdo de los Comisarios Deportivos, podrá dar por concluida la misma, siempre y cuando se hubiera cumplido el 80% del tiempo establecido de la tanda.

Se realizarán controles técnicos durante y a la finalización de los entrenamientos y preclasificación. Peso, altura mínima, posición de los alerones y combustible podrán ser verificados de manera aleatoria y a criterio de los comisarios. Cualquier falta a los reglamentos técnicos incurridas durante los entrenamientos oficiales y preclasificación será sancionada como si fuera en clasificación (ver cuadro de ART 23: sanciones aplicables).

Cuando los autos ingresen a boxes durante las prácticas deberán estacionarse frente a su box de trompa a 45°.

30 minutos después de finalizada la última tanda de practica oficial, los neumáticos sorteados para esa fecha (únicos habilitados para usarse en Clasificación y/o Carrera) deberán permanecer frente a cada box, visibles desde el exterior de este y listos para ser verificados por los comisarios (sin ningún tipo de funda y/o protección).

La falta reglamentaria a este punto será sancionada con 10 puestos en la posición final de la actividad que siga a continuación del último entrenamiento (ya sea Pre-Clasificación, Clasificación, Sprint o Carrera).

Además, se autoriza a controlar la presión de los neumáticos en el parque cerrado de la Pre-Clasificación y/o Clasificación pudiendo UNICAMENTE desinflarse en caso de necesidad.

Eventos especiales según cada RPP

PRECLASIFICACIÓN (OPCIONAL):

Cuando la última tanda de **prácticas** finalice, se abrirá la pista durante 10 minutos para pre clasificar. Los pilotos podrán hacer uso de la pista a modo box cerrado. Es decir, podrán salir únicamente 1 vez a buscar su mejor tiempo de vuelta. Una vez ingresado a boxes ya no podrán volver a salir. El resultado de los tiempos dará el orden para salir a pista a clasificar, siendo que el último de la preclasificación lo hará en primer término, el ante último en segundo término y así sucesivamente. El más rápido de la preclasificación saldrá a pista por último para clasificar. En caso de pilotos que no salgan a pista o no tengan un tiempo de vuelta válido se sorteará la posición de último, anteúltimo etc. para definir el orden de salida a pista en la Clasificación.

Eventos Especiales: Según cada RPP.

12. CLASIFICACION

OPCIÓN 1: Vuelta lanzada

La clasificación se realizará en el formato “1 vuelta lanzada” de la siguiente manera:

10 minutos antes del inicio de la tanda clasificatoria, los autos deberán permanecer estacionados delante de su box a 45° en régimen de parque cerrado. Serán llamados a alinearse en grupos de 3 a la línea de salida a pista cuando falten 5 minutos para iniciar la tanda. El orden será el inverso al resultado de la preclasificación (o de la general de prácticas oficiales en caso de que no hubiere preclasificación), siendo que el piloto más lento será el primero en salir a clasificar.

Durante el régimen de parque cerrado los mecánicos podrán conectar la batería auxiliar para el arranque y asistir al piloto en sentarse en el auto y colocarse los cinturones únicamente. Aquel auto que no estuviere en tiempo y forma al inicio del parque cerrado recibirá un recargo de 1 segundo en el tiempo de vuelta obtenido en su clasificación a menos que el motivo del retraso sea por problemas en el motor provisto por TANGO (quien deberá informar por escrito a los CD concluida la tanda el origen del problema). En este caso podrá continuar trabajando hasta el momento de su turno de salida a pista.

Si un auto no estuviera listo para salir a pista en SU TURNO CLASIFICATORIO (cuando es llamado a alinearse a la salida de boxes) perderá su derecho a clasificar y quedara en último lugar (si hubiera varios autos en esta condición su posición en la grilla vendrá dada por su mejor posición en la preclasificación o general de prácticas oficiales según correspondiere).

Cada auto verá la bandera verde de salida a pista de a 1, pudiendo ser liberados 2 y hasta 3 autos en la misma vuelta separados por suficiente espacio para que no exista ayuda de succión y/o obstrucción de pista. Los pilotos deberán iniciar la vuelta de calentamiento al salir de box, luego la vuelta de tiempo cronometrado y finalmente la vuelta de retorno al box. Tanto la vuelta de calentamiento como la de retorno no podrá a ser a marcha demasiado lenta para evitar así que el auto que viene detrás alcance al que va adelante. Será sancionado con quita de tiempo el piloto que obstaculice o ayude a quien viene detrás. La clasificación será ganada por el piloto que complete la vuelta más rápida.

CONDICIÓN DE PISTA PELIGROSA (HÚMEDA O FRÍA): Si la pista se encontrara en situación anómala por una temperatura ambiente inferior a 10 grados centígrados o húmeda por caso de lluvia, el director de carrera declarara la condición de PISTA PELIGROSA mostrando en la línea de salida de boxes la bandera amarilla agitada. A partir de allí, las vueltas lanzadas en clasificación (las de tiempo cronometrado) serán 2. Esta declaración de PISTA PELIGROSA podrá producirse antes del inicio de la tanda (en cuyo caso todos los pilotos realizarán 2 vueltas lanzadas) o durante la tanda en el caso que repentinamente comience a llover. Si esto último ocurre, lo realizado hasta allí tiene validez y luego de la declaración los pilotos que resten por salir a pista dispondrán de dos vueltas cronometradas. Cuando ocurre la declaración de PISTA PELIGROSA los pilotos tendrán 5 minutos de tiempo disponible para cambiar de neumáticos siendo esta DECISIÓN PARTICULAR DE CADA UNO. NINGUNA OTRA INTERVENCIÓN DE LOS MECÁNICOS SERÁ VÁLIDA Y EL INCUMPLIMIENTO CAUSARÁ EL RETIRO DE LOS TIEMPOS DE CLASIFICACIÓN.

Si los autos se encontraran ya en la fila de salida a pista en el final de los boxes podrán cambiar neumáticos allí en la ventana de 5 minutos abierta luego de aparecer el cartel de PISTA PELIGROSA.

Pasados esos 5 minutos, se restablece el régimen de parque cerrado no pudiendo ya volver a cambiar

neumáticos.

QUIEN NO LOGRE SALIR A PISTA CLASIFICARÁ ÚLTIMO. Se autoriza a empujar el auto en caso de que no funcione el burro de arranque (luego de algunos intentos, si continúa sin arrancar, perderá su derecho a salir a clasificar).

Si la tanda fuera interrumpida con bandera roja mientras 1 o más pilotos estuvieran en su vuelta lanzada, deberán estacionar en la línea de llegada EN LA PISTA y desde allí, reiniciar todo el procedimiento clasificatorio que le correspondiere al momento en que salió. Podrán recibir la batería auxiliar para el arranque COMO ÚNICA AYUDA EXTERNA PERMITIDA EN ESE MOMENTO.

Si varios pilotos quedan sin tiempos válidos en la clasificación, su posición en la grilla para la carrera será definida por el resultado de la preclasificación del día anterior (o de la general de prácticas oficiales si no hubo preclasificación), siendo que el más rápido largará en mejor posición entre los que no tienen tiempos válidos.

OPCIÓN 2: Box cerrado

La señal sonora indicará el comienzo de la sesión clasificatoria de la que pueden participar todos los pilotos inscriptos (si fuera necesario por las características de los circuitos, los Comisarios Deportivos en pleno uso de sus facultades, podrán realizar grupos para la clasificación). El tiempo total de la tanda clasificatoria será de **máximo 15 minutos**.

Siempre que la tanda se interrumpe con bandera roja, se detendrá el reloj de toma de tiempos, hasta solucionar el inconveniente, para reanudar la tanda con el tiempo restante. En caso de no poder solucionar el inconveniente que produjo la bandera roja en un tiempo lógico, es facultad del comisario deportivo dar por concluida la tanda, siempre que se haya cumplido el 80% de la misma.

El reinicio de la tanda se dará por medio de una señal sonora y la reapertura del tiempo restante, comenzará cuando el primer auto del pelotón esté próximo a la línea de sentencia.

Todo vehículo que genere la Bandera Roja en Clasificación no podrá continuar participando de la tanda, aun cuando no haya recibido ayuda externa. Si durante la sesión clasificatoria, la prueba se detuviera con bandera roja, los vehículos deberán alinearse en la pista en el sector de la recta de boxes (no ingresar a boxes) y permanecerán en régimen de parque cerrado. Para reanudar la tanda los autos podrán ser empujados o asistidos externamente para el arranque. Si algún auto ingresa a boxes durante la neutralización, no podrá volver a pista (box cerrado).

Durante el transcurso de la realización de la prueba de clasificación quedará a exclusivo criterio de los equipos / pilotos, la elección y utilización del tipo de neumáticos (slicks o lluvias provistas por TANGO) sin la necesidad de colocar el cartel de "Pista Húmeda".

Se establecerá para cada evento de la presente temporada, una zona técnica próxima a la salida de boxes, donde los comisarios técnicos de la CDA podrán indicarle al piloto que se detenga obligatoriamente, para realizar el control de los neumáticos.

Al cumplirse el tiempo establecido se dará la orden de finalización con Bandera de Cuadros y señal sonora. En la siguiente vuelta deberán ingresar a boxes, los vehículos quedarán estacionados frente a su box a 45° y en Régimen de Parque Cerrado.

En caso de no poder realizarse la clasificación por motivos de fuerza mayor, el ordenamiento de la grilla de largada de la prueba siguiente (Sprint o Carrera), se determinará mediante el resultado de la preclasificación o de la general de prácticas oficiales si no hubo preclasificación. En ambos casos, se distribuirán los puntos

asignados a la clasificación de acuerdo con ese resultado y se invertirá la grilla conforma a lo estipulado para ese evento.

Por RPP se indicará la opción de Clasificación a utilizar.

Los eventos especiales podrán tener otro formato de clasificación indicado en el RPP.

12.1 ORDENAMIENTO DE LA GRILLA PARA EL SPRINT

En caso de que en el evento se realice con Sprint, el ordenamiento de la grilla será dado según el resultado de la Clasificación con inversión de la grilla de largada de los 8 primeros clasificados.

12.2 ORDENAMIENTO DE LA GRILLA PARA LA CARRERA

Para la conformación de la grilla de la CARRERA FINAL (cuando no hubo sprint) se aplicará al resultado de la clasificación, pero invirtiendo las 6 primeras posiciones, siendo que quien resulte el más rápido de la clasificación largará 6to, el segundo más rápido 5to y así sucesivamente. Desde el 7mo puesto hacia atrás largaran de acuerdo con la posición obtenida en clasificación.

Cuando se haya realizado el Sprint, la grilla se conformará de acuerdo con el resultado final del mismo sin inversión de puestos.

El Sprint (cuando hubiere) tendrá una duración no menor a 10 minutos y no mayor a 20 minutos mas 1 vuelta.

La carrera final tendrá una duración no menor a 20 minutos y no mayor a 35 minutos más 1 vuelta (será comunicado en el RPP en cada competencia).

Si al cumplirse el tiempo máximo establecido la carrera estuviera neutralizada con el Auto de Seguridad (AS), la competencia se extenderá cinco (5) minutos. Si el inconveniente se resuelve, la competencia será relanzada y finalizará cuando se cumplan los cinco (5) minutos de tiempo extendido, sin necesidad de dar una vuelta más. Si al cumplirse los cinco (5) minutos permaneciera en pista el AS se dará por finalizada la competencia sin relanzamiento.

Fechas Especiales:

Las competencias denominadas "Especiales" tendrán modalidad y la distancia en kilómetros o tiempo que establezca cada RPP. El puntaje es el descrito en el Art. 3° de este reglamento.

13. PESO ADICIONAL (LASTRE) POR RESULTADO

Luego de la primera etapa los seis pilotos con mejores puntuaciones en el campeonato correspondiente (de pilotos), recibirán el lastre de éxito para ser utilizado durante todo el fin de semana. Al final de cada etapa, la ponderación del éxito se volverá a calcular como se explicó anteriormente. A continuación, se muestra la distribución del lastre del éxito según la posición de los pilotos en el campeonato en la siguiente tabla:

CAMPEONATO DE PILOTOS	LASTRE POR POSICIÓN
1° COLOCADO	30 KILOS
2° COLOCADO	20 KILOS
3° COLOCADO	10 KILOS
4° COLOCADO	5 KILOS

El lastre por resultado estará ubicado en el espacio del acompañante (lado derecho del piloto, dentro del habitáculo) y será señalizado de color azul.

En las carreras especiales, callejeros y última competencia del año no habrá lastres por resultados (ningún piloto cargará peso por su posición en el campeonato).

14. CIRCUITO ALTERNATIVO

Si por razones de fuerza mayor, una vez iniciado el evento regular o especial, el circuito donde se desarrolla la competencia se inhabilita, se podrá habilitar un circuito alternativo en el mismo Autódromo. Para el desarrollo de la prueba final se deberá realizar una práctica de duración mínima 10 minutos.

15. LARGADAS

Las largadas podrán ser con partida detenida o en movimiento y serán establecidas en cada RPP.

15.1 LARGADA EN MOVIMIENTO

Luego de finalizados los diez minutos de boxes abiertos, los autos se ubicarán en la grilla, estando al frente el Auto de Seguridad (AS).

Se exhibirán los carteles 2/5 (DOS MINUTOS REALES) – 5 – 3 y 1 – Bandera Verde y darán una vuelta completa, hasta llegar al Sector de Largada, donde se encuentran los semáforos.

Los autos se ordenarán a la par entre 70 y 80 kms de velocidad hasta llegar al sector de largada.

El largador tendrá el semáforo encendido con la luz roja, si considera que están ordenados, apagará la luz roja y estará largada la CARRERA.

Si no se apaga el semáforo estará cancelada la largada y los participantes darán otra vuelta para dar una nueva partida. Se descontarán dos minutos del tiempo de carrera por cada procedimiento cancelado.

15.2 LARGADA DETENIDA

LARGADA PROCEDIMIENTO (resumen RDA).

Será el reglamentado en las Prescripciones para Competencias en Pista del RDA. Deberá ser Largada Detenida.

La aproximación de la largada será anunciada por la presentación de los carteles indicadores, 2/5 (dos minutos reales); cinco (5), luego tres (3) y uno (1).

Tras este procedimiento, una bandera verde será flameada en la Dirección de la Prueba o plataforma del Largador, para indicar que los autos deben avanzar y cubrir una vuelta completa al circuito, manteniendo sus posiciones de orden de largada, detrás del Auto de Seguridad o del Auto Líder, según corresponda.

En la vuelta previa está prohibido adelantarse a otro auto o ensayar la largada.

Cualquier piloto que no pueda largar deberá agitar sus brazos o abrir la puerta y luego que el resto de los autos hayan partido, los Oficiales Deportivos autorizará a empujar el vehículo. Si arranca, perderá su ubicación en la grilla y se deberá ubicar en la última posición. Si no arranca, deberá ingresar a los boxes por el lugar más cercano pudiendo largar desde ese sector en la largada definitiva.

Una vez ingresado a la calle de boxes, recién ahí sus mecánicos podrán solucionar el problema para largar desde ese sector, según lo establecido en el presente reglamento.

Si un vehículo aun largando la vuelta previa correctamente, se ve imposibilitado de mantener su posición y es

superado por el último de la fila india, pero logra reiniciar su marcha por sus propios medios no podrá recuperar su lugar en la grilla debiendo largar desde la última posición.

Cuando los autos regresen de la vuelta previa, frenará totalmente manteniendo sus motores en marcha cada uno en su posición en la grilla ubicando las ruedas delanteras sin trasponer la línea del “cajón de grilla”.

Si durante el transcurso de la vuelta previa, repentinamente comienza a llover, en la línea de largada será mostrado un cartel de Largada Demorada. Los autos detenidos en la grilla podrán cambiar neumáticos hasta el cartel de 5.

A partir de ese momento, el Procedimiento de Largada comenzará no antes de quince (15) minutos y se dará inicio a la largada desde el cartel de 5 del presente artículo. Todo auto que ingrese a boxes, deberá largar desde este sector, salvo que los Comisarios Deportivos determinen la apertura de los boxes.

Se mostrará un cartel PISTA HÚMEDA.

Este procedimiento solo podrá ser variado cuando expresamente esté regulado por el Reglamento de Campeonato de la Categoría. La duración de la CARRERA será reducida en 2 (dos) minutos.

Si el volumen de agua en la pista es tal que es peligroso circular, aún con cubiertas para lluvia, los Comisarios Deportivos podrán demorar la largada hasta que las condiciones de la pista mejoren.

El largador viendo que todos los autos estén detenidos mostrará un cartel con el número (5) cinco, que indicará que faltan (5) cinco segundos para encender la luz roja.

Una vez encendida la luz roja y entre no menos de un (1) segundo y no más de cuatro (4) segundos, el largador apagará la luz roja lo que indicará el inicio de la competencia.

Si después de volver de la vuelta previa, el motor de un auto se detiene o el piloto está imposibilitado de largar, deberá agitar sus brazos o abrir la puerta.

Si existiera un problema cuando los autos vuelven de la vuelta previa, se procederá como sigue:

- Si un participante tuviera problemas y la luz roja todavía no ha sido encendida o sin apagar la luz roja si estuviera prendida, el largador mostrará una bandera amarilla agitada y el cartel de Largada demorada.
- Con excepción del auto que tuvo problemas, el resto dará una nueva vuelta previa y luego que lo superen todos los participantes, el vehículo con inconvenientes será asistido por los oficiales deportivos quienes si no logran ponerlo en marcha lo retirarán de la grilla o lo ingresarán a boxes.
- Si el piloto logra ponerlo en marcha por sus propios medios antes de que pase el último, deberá igualmente posicionarse al final de la grilla, caso contrario será sancionado.
- Si no logra ponerlo en marcha, será retirado a boxes de donde podrá largar una vez largada la competencia cuando se apague el semáforo rojo y lo autorice el Comisario de Boxes en la salida.

Por cada procedimiento de largada en la Prueba Final que se realice bajo estas circunstancias la duración de la CARRERA, será reducida en 2 (dos) minutos.

No se permitirá en la grilla ningún reaprovisionamiento de líquidos en los autos. No se permite en la grilla retirar la trompa ni la tapa de baúl, a menos que sea solicitado por personal técnico de TANGO por algún inconveniente en el motor y solo se podrá trabajar en solucionar el problema en cuestión. Quien así lo hiciera deberá largar desde la última posición de la grilla (el auto será empujado por auxiliares de pista).

Si al largarse la carrera con semáforo rojo apagado, un auto quedara inmóvil en la grilla con evidentes signos

de no poder continuar normalmente, los Comisarios de Pista o sus auxiliares, esperarán un breve lapso para que el participante continúe la carrera por sus propios medios. Si no logra continuar, los auxiliares deberán empujar el auto hasta los boxes por el trayecto más corto ó a un lugar seguro.

Si el piloto logra arrancar por ayuda de los auxiliares ó, estando en boxes sus mecánicos logran darle arranque, podrá continuar la competencia.

Cualquier infracción a los Reglamentos de largada antes enumerados, será penalizada con Recargo de Tiempo o Penalización Boxes pudiendo llegar la sanción hasta la exclusión, según la gravedad del hecho.

15.3 RELANZAMIENTOS

El relanzamiento de la competencia tanto en eventos regulares como especiales será por medio de bandera verde en el lugar determinado por los comisarios deportivos para cada evento y con los pilotos en fila india.

Una vez resuelto el inconveniente que ocasionó la intervención del AS, y cuando el director de la Carrera o los Comisarios Deportivos lo crean conveniente, le indicarán al AS que apague las luces, para proceder a relanzar la competencia.

Para el relanzamiento, el AS se retirará antes de la última curva. **A partir de ese momento, el líder de la fila india podrá imponer la marcha nunca inferior a la que venía desarrollando.**

16. CONTROL TECNICO FINAL

Tan pronto como finalice la Prueba Final, los automóviles serán revisados, como mínimo, los clasificados primero y segundo de la Prueba Final para determinar si se encuentran en condiciones reglamentarias y para constatar si los autos son los mismos que se presentaron a la verificación previa, a la largada y si hay lugar a la aplicación de las penalizaciones previstas en las reglamentaciones correspondientes.

La falta de sellado o la violación a las marcas de identificación colocadas en el vehículo en la Verificación Previa ocasionará la exclusión del vehículo en los términos del Art. 20 de las Prescripciones para Competencias en Pista del RDA.

17. COMBUSTIBLE

El combustible para utilizar deberá ser Nafta Grado 3 (atento a resolución 1283 de SE). El combustible será provisto por TANGO siendo obligatorio para los participantes abastecerse únicamente del camión dispuesto en el autódromo para tal fin. Los recipientes dispuestos para la carga de combustible deben ir al surtidor, limpios, vacíos y secos.

Antes del inicio de las pruebas oficiales le será entregado a los Comisarios Deportivos el certificado correspondiente a las especificaciones técnicas de su contenido y en su presencia y la de un Comisario Técnico se cortan los precintos y se procederá al retiro de la muestra patrón.

A partir del comienzo de las prácticas oficiales en un evento se podrá extraer combustible de los autos participantes en cualquier momento.

El análisis será realizado en el mismo escenario por personal calificado y equipamiento aprobado para tal fin,

siendo su informe válido y definitorio para la toma de decisiones.

Se aplicará la sanción de exclusión parcial del auto participante si su combustible difiere en alguno de sus parámetros con la muestra patrón retirada del camión proveedor.

La CDA se reserva el derecho de efectuar análisis posteriores a un participante por los combustibles observados, para lo cual cada auto participante al término de las pruebas oficiales deberá tener como mínimo tres (3) litros del combustible utilizado. De dicho combustible será verificada su composición. Si se constata a través de tales ensayos de laboratorio que un participante estuviese utilizando un combustible que difiere en alguno de sus parámetros con la muestra patrón retirada como referencia del camión proveedor, su concurrente será pasado a Penalidades de la CDA. Para el caso que de un vehículo no se pudiera retirar un mínimo de un (1) litro para su control, el mismo será excluido del evento y su concurrente será pasado a Penalidades de la CDA.

Si por razones de fuerza mayor los Comisarios Deportivos tuvieran que liberar la carga, el combustible a utilizar deberá ser Nafta Grado 3 (atento a resolución 1283 de SE).

Si este análisis debiera hacerse por un reclamo de un concurrente realizado en tiempo y forma, el costo de este será pagado por el piloto recusado si no estuviera dentro del reglamento, o por el recurrente si no se hubiera detectado anomalía alguna.

En los circuitos está totalmente prohibido el reabastecimiento, transporte o almacenamiento de combustible para la competencia, con embudos, bidones o recipientes plásticos. El incumplimiento a esta disposición será penalizado con la suma de \$100.000,00, la cual será duplicada por cada evento posterior de un mismo campeonato en el cual no sea respetada.

18. NEUMATICOS

Los neumáticos para utilizar en las Pruebas Oficiales serán provistos por TANGO conforme lo expresa el Reglamento Técnico de TOP RACE

Como condición general, el día anterior al inicio de las Prácticas Oficiales, el organizador sellará, sorteará y distribuirá los neumáticos.

Cada participante DEBERA ADQUIRIR un mínimo de 4 neumáticos nuevos (entregados en ese evento) y podrá comprar como máximo otros 2. Además, podrá resellar hasta 6 neumáticos usados de competencias anteriores del Campeonato 2026 y del mismo número de auto o mismo vehículo.

Para la primera competencia del año se establecerán las cantidades en el Reglamento Particular de la Prueba.

En caso de roturas de los neumáticos de ese evento (comprados nuevos) ocurridas durante el fin de semana por cualquier motivo y SOLAMENTE en el caso de aquellos pilotos que hubieran adquirido el mínimo de 4 neumáticos, el Comisario técnico de la CDA y el organizador podrán entregar (con costo) los neumáticos nuevos necesarios hasta alcanzar el máximo de 6 (contando los 4 que ya compro).

SE LE RETIRARA LOS NEUMATICOS ROTOS QUE MOTIVARON EL REEMPLAZO COMO CONDICION PARA ENTREGAR LOS NUEVOS

En caso excepcional, se dispondrán otras cantidades conforme se establezca en el Reglamento Particular de la Prueba.

ES OBLIGATORIO **PRECLASIFICAR (SI LO HUBIERE)** CLASIFICAR Y CORRER EL SPRINT (SI LO HUBIERE) Y LA CARRERA FINAL CON NEUMÁTICOS ADQUIRIDOS PARA ESE EVENTO (no pueden ser resellados de carreras

anteriores).

Los Comisarios Deportivos dispondrán el control de su utilización a la entrada o salida de los boxes en cada sesión oficial o en el momento y lugar que consideren oportuno.

Pirelli dispondrá de personal técnico autorizado que tendrá libre acceso en todo momento del evento a relevar datos relativos al neumático (presión, temperatura y estado de conservación del neumático).

HORARIOS DE COMPRA Y SELLADO:

El día del sorteo: Desde la finalización de este y hasta las 19:00 Hs. El día de Pruebas Oficiales: De 08:00 a 12:00 Hs

Estos horarios serán de cumplimiento estricto y limitativo. Quien no cumpla dentro de los mismos con los trámites correspondientes no podrá adquirir ni sellar cubiertas.

Los neumáticos de lluvia deben ser solicitados a gfurlan@auto-sports.com.ar con 20 días de anticipación a la fecha de entrega.

18.1 CALENTAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LOS NEUMÁTICOS

Durante el desarrollo del evento queda expresamente prohibido el calentamiento artificial de los neumáticos por medio de cualquier sistema, como así también el tratamiento de estos con líquidos anti-derrapantes o similares.

18.2 DECISIÓN DE USO DE TIPO DE NEUMÁTICOS

Para toda práctica especificada en el Art 11 se podrá elegir el tipo de neumático si el cartel de PISTA HÚMEDA está colocado en pista.

En la **preclasificación**, clasificación, **Sprint** y prueba Final queda a exclusivo criterio de los equipos/pilotos la utilización de cualquiera de los tipos de cubiertas que le hayan sido provistas por TANGO sin la necesidad de colocar el cartel de PISTA HÚMEDA.

19. MOTOR

Los motores homologados para participar en el Campeonato Argentino 2026 de TOP RACE, serán provistos por TANGO.

Para el primer evento del año, TANGO junto a la CDA del ACA sellará, sorteará y entregará los motores para todos los pilotos inscritos.

Todo cambio de motor durante una carrera debe ser solicitado por escrito a los Comisarios Deportivos, quienes procederán a verificar el mismo. Es exclusiva responsabilidad de los concurrentes, formular dicho pedido a las autoridades. El Concurrente tiene la obligación de mantener el sellado del motor en perfectas condiciones, bajo pena de exclusión. Se aplicará en este caso lo establecido por el PROTOCOLO DE USO DE LOS MOTORES.

Quien cambie de auto según lo establecido en el Art. 12.1 (Prescr. Pista RDA) deberá mantener también el motor que le fuera asignado, por ser un elemento técnico personalizado o en su defecto colocar un lastre de 30 kilogramos.

20. CAJA DE VELOCIDADES

Las cajas de velocidades son las homologadas en el Reglamento Técnico de TOP RACE.

21. LASTRE, CAMARAS DE TV Y VIDRIOS

Las cámaras de TV que no fueran designadas por TANGO no serán tenidas en cuenta como parte de la verificación del peso mínimo del auto.

La TV oficial del evento (Carburando) es la única autorizada a instalar cámaras en los vehículos que así requiera, como así también a tomar las frecuencias de las radios, no pudiendo el equipo, el piloto y/o concurrente negarse, siendo pasibles de una sanción. Se prohíbe la colocación de cámaras que no sean de la TV Oficial. La ubicación de dichas cámaras será la establecida por TANGO con la autorización de la CDA.

En el caso que un vehículo no tenga instalada una cámara oficial de TV deberá colocar un lastre de 4,5 kg., cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Técnico.

TANGO proveerá a todos los vehículos de una antena que deberá ser colocada exclusivamente en el lugar determinado en el croquis que también será entregado por TANGO

De ser necesario, los Comisarios Deportivos, podrán utilizar las cámaras de la TV oficial.

22. CAMARA DE VIDEO INTERIOR

Los equipos de TOP RACE, deberán disponer a partir del primer evento y para cada auto participante, una (1) cámara de video oficial de uso obligatorio, la cual estará a disposición de los Comisarios Deportivos y de la TV Oficial del evento en forma exclusiva, pudiendo ser requerida en cualquier momento del evento. Cualquier autoridad de la CDA como el Comisario de Boxes designado por TANGO está autorizados a extraer las tarjetas de memoria.

Su ubicación será la establecida por TANGO. con las Autoridades de la CDA.

El Concurrente de cada auto será responsable de la puesta en funcionamiento de la cámara antes de cada salida a pista, para la **Preclasificación**, Clasificación, Sprint y la Prueba Final.

Con autorización de los Comisarios Deportivos, durante una detención con Bandera Roja se podrá detener el funcionamiento de la cámara y su puesta en marcha para el reinicio.

Queda prohibida la extracción de las tarjetas de memoria de las grabadoras de dichas cámaras por cualquier motivo.

Serán de aplicación las sanciones previstas en el RDA, pudiendo llegar hasta la exclusión del auto

participante en caso de observarse alguna irregularidad atribuible al equipo.

23. PRUEBAS Y AUTODROMOS

Está prohibida la realización de cualquier tipo de pruebas en ruta.

No están permitidas las pruebas aerodinámicas ni de ninguna otra índole. Tampoco el banco de rodillo ni dinamómetro de motor a menos que sea decidido por TANGO.

Las pruebas en pista podrán ser autorizadas por TANGO de acuerdo a su exclusivo criterio.

Si se constata que existieron pruebas sin la debida autorización, TANGO notificará a la C.D.A. para que arbitre las sanciones deportivas que considere, como así también tendrá la facultad de aplicar sanciones económicas.

24. NORMAS DE CONDUCCION – SEGURIDAD GENERAL

Las instrucciones oficiales se les impartirán a los pilotos mediante las señales consignadas en el RDA.

Se prohíbe que los pilotos conduzcan el auto en dirección opuesta a la carrera, a menos que sea absolutamente necesario para mover el auto desde una posición peligrosa. Un auto sólo puede ser empujado para extraerlo de una posición peligrosa, según dispongan los comisarios de pista.

Cualquier piloto que intente dejar la pista debe señalar su intención de hacerlo con tiempo suficiente y asegurarse de que pueda hacerlo sin peligro.

Durante las prácticas; las carreras, los pilotos sólo pueden utilizar la pista y deben observar en todo momento las disposiciones del RDA con respecto al comportamiento de conducción en los circuitos.

Un piloto que abandone un auto debe salir de éste cuando esté en punto muerto o con el embrague libre y con el volante ubicado en su lugar.

Las reparaciones de un auto sólo pueden ser llevadas a cabo dentro o fuera del garaje de los boxes, en la calle de trabajos y en la grilla de largada con las limitaciones previstas en las Prescripciones para Pista del RDA.

En la calle de boxes se aplicará un límite de velocidad de 60 km/h. durante las prácticas; y la carrera. Los Comisarios Deportivos aplicarán las sanciones que correspondan según la prueba que se trate.

Si un piloto tiene dificultades mecánicas durante las prácticas o la carrera, debe dejar la pista o volver a su box ni bien resulte seguro hacerlo.

El incumplimiento con los requisitos de seguridad generales del RDA y de este Reglamento Deportivo pueden dar lugar a la exclusión del auto y del piloto pertinente de la Prueba.

La calle de boxes será dividida en dos carriles. La calle más cerca al muro de boxes es designada como la “calle rápida”; la calle más cercana a los garajes es designada como la “calle de trabajos” y es la única zona donde puede realizarse cualquier trabajo en un auto.

Hasta no recibir la señal de apertura de boxes (sonora o semáforo verde), para las prácticas, clasificación, series y final, ningún auto podrá dirigirse a la salida de boxes, bajo pena de sanción. Los Comisarios Deportivos podrán detener al auto infractor por el tiempo que ellos determinen.

Ningún miembro de un equipo puede asistir a un auto detenido en pista sin previa autorización de las autoridades deportivas.

25. SANCIONES APLICABLES

Las infracciones o transgresiones a los Reglamentos serán pasibles de sanción según lo establecido en el RDA. Asimismo, y en caso de que un Piloto cometa una infracción de conducción peligrosa o antideportiva durante cualquier Prueba Oficial, los Comisarios Deportivos podrán penalizar al Piloto haciéndole perder tantas posiciones de grilla como consideren apropiadas, en la Prueba siguiente del Evento que se esté disputando o del Evento siguiente, esta sanción no es apelable.

Si los Comisarios Deportivos consideran que la infracción cometida es de suma gravedad, podrán solicitar a la Mesa Directiva la quita de puntos del presente Campeonato siendo esta medida apelable.

Así mismo los comisarios deportivos estarán facultados para aplicar una suspensión de una (1) fecha aplicable para la próxima competencia siendo esta medida apelable.

Además de lo previsto en el RDA, se podrá aplicar el siguiente Cuadro de Penalizaciones:

FALSA LARGADA:

La falsa largada podrá ser sancionada durante la carrera, **(con Penalización Boxes o Recargo de tiempo)** o con posterioridad a la finalización de esta (mismo día del evento) siendo esto juzgado por los Comisarios Deportivos dentro de sus atribuciones para esa competencia, utilizando las imágenes de video y/o la adquisición de datos de los autos.

No obstante, en los días posteriores a la competencia, la CDA y TANGO podrán verificar la adquisición de datos de los autos y, de constatarse una transgresión a la velocidad reglamentaria de largada por parte de algún competidor, el mismo será sancionado de acuerdo con el siguiente cuadro de penalizaciones

INFRACCION	SANCION
SUPERA VEL. LARGADA HASTA 5 Km/h	RECARGO 3 POSICIONES (resultado final o posiciones en la grilla de largada de la siguiente competencia).
SUPERA VEL. LARGADA ENTRE 6/10 Km/h	RECARGO 5 POSICIONES (resultado final o posiciones en la grilla de largada de la siguiente competencia).
SUPERA VEL. LARGADA, MAS 11 Km/h	RECARGO 10 POSICIONES (resultado final o posiciones en la grilla de largada de la siguiente competencia pudiendo llegar a la desclasificación).

Cuando haya carreras Sprint, las sanciones se aplicarán luego de la finalización de dicha competencia o para la carrera final de ese mismo evento.

Si los Comisarios Deportivos ya hubieran sancionado un piloto durante la competencia, no le corresponde una nueva sanción por el mismo hecho.

INFRACCIÓN	DURANTE LA CARRERA	DESPUÉS DE LA CARRERA
SOBREPASO CON B. AMARILLA	Pase por boxes	Recargo de tiempo o puestos (mínimo 20")
SOBREPASO CON A.S.	Pase por boxes	Recargo de tiempo o puestos (mínimo 20")
EXCESO VELOC. EN CALLE DE BOXES	Pase por boxes	Recargo de tiempo o puestos (mínimo 20")
MANIOBRA PELIGROSA	Pase por boxes	Recargo de tiempo o puestos (mínimo 20")

MANIOBRA ANTIDEPORATIVA	Exclusión	Exclusión
--------------------------------	-----------	-----------

Los recargos de tiempos por falsa largada, será aplicables mientras se desarrolla la competencia o cuando esta haya finalizado, según corresponda.

Los recargos de tiempos son sanciones mínimas e inapelables en todos los casos y pueden llegar hasta la exclusión.

INCIDENTE	SANCIÓN	IMPORTE
VERIF. ADMINIS. FUERA DE HORA	MULTA	40 Litros
NO DEVOLUCIÓN DEL SENSOR ASIGNADO	MULTA	40 Litros
EXTRAVÍO DEL SENSOR	MULTA o Restitución	Valor de reposición.
SALIDA DE BOXES DE MECÁNICOS NO AUTORIZADA	MULTA	70 Litros
AUSENCIA EN ACCIÓN PROMOCIONAL	MULTA	70 Litros
FALTA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	MULTA	70 Litros

Los valores se ajustarán de acuerdo con el valor del litro de nafta INFINIA, de venta al público el día de la competencia. (valor de referencia ACA Central).

25.1 SANCIONES POR FALTAS TÉCNICAS

INFRACCIÓN	CLASIFICACIÓN	SPRINT Y CARRERA FINAL
FALTANTE DE PESO	2 puestos en el clasificador por cada 500 gramos de peso faltante	2 puestos en el clasificador final cada 500 gramos de peso faltante
ALTURA MÍNIMA	2 puestos en el clasificador por milímetro de desvío	2 puestos en el clasificador por milímetro de desvío
POSICIÓN DEL ALERÓN	2 puestos en el clasificador por centímetro de desvío (mínimo 2 puestos)	2 puestos en el clasificador por centímetro de desvío (mínimo 2 puestos)
NEUMÁTICO INADECUADO	3 puestos en el clasificador por neumático inadecuado	3 puestos en el clasificador por neumático inadecuado
COMBUSTIBLE	Retiro de tiempos	Exclusión
ALTERACIONES EN EL MOTOR	Retiro de tiempos	Exclusión

26. RECLAMOS DE REVISIÓN DE MANIOBRA HACIA LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Solo el piloto y/o Concurrente de un vehículo podrá dentro de los plazos establecidos por el RDA, a formular un reclamo ante las autoridades de la competencia.

Todo reclamo de índole deportiva, hacia los Comisarios Deportivos, deberá efectuarse por escrito, mediante

la planilla confeccionada para tal fin. El mismo, en todos los casos, deberá ir acompañado del arancel de **\$200.000**.

El arancel fijado para poder efectuar el reclamo será reintegrado en aquellos casos en donde el comisariato deportivo haga lugar al reclamo presentado.

Queda prohibida la presencia de toda persona allegada al equipo o al piloto, en las adyacencias del móvil de la CDA, como así también en otros sectores en donde desarrollen su labor los comisarios deportivos, no respetar lo anteriormente descrito en este párrafo, implicara sanciones hacia los licenciados (piloto y/o concurrente).

27. BALANCE DE PERFORMANCE (“BOP”)

Los autos participantes en el Campeonato de TOP RACE 2026 seran divididos en 2 grupos. GRUPO 3.5 (autos equipados con el motor 3,5 litros) y GRUPO 3.0 (autos equipados con el motor 3 litros).

A partir de la segunda competencia comenzará a funcionar un sistema automático de Balance de Performance entre los dos grupos de autos.

En el Reglamento técnico, se encuentran descriptos todos los parámetros de BOP (“Balance of Performance”) que se clasificarán en niveles (BOP nivel 1, BOP nivel 2, BOP nivel 3 y BOP nivel 4) y serán el principal instrumento para igualar el desempeño de los vehículos.

La aplicación del BOP a lo largo del año, seguirá una premisa matemática, donde el desempeño de cada grupo en términos de puntos ganados será el punto de referencia para el equilibrio entre ellos. Al final de cada etapa, el grupo sumara al “Ranking de grupos para el BoP” el LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS por sus tres mejores puntajes en cada carrera, ganados entre todos los pilotos inscriptos. Cuando la diferencia entre grupos en dicho Ranking sea igual o mayor a 30 puntos, se activará el siguiente nivel de BOP para el otro grupo que este en desventaja.

La escala de puntos que se aplica en este ranking es la siguiente:

RESULTADO DE LA CLASIFICACION

1°	2°	3°	4°	5°	6°
10 puntos	8 puntos	6 puntos	4 puntos	3 puntos	2 puntos

RESULTADO CARRERA FINAL

1°	2°	3°	4°	5°	6°
10 puntos	8 puntos	6 puntos	4 puntos	3 puntos	2 puntos

Para comprender la aplicación del Balance of Performance (BoP) por niveles, se considerará una situación hipotética. Por ejemplo, al finalizar la primera etapa, el GRUPO 3.0 acumula un puntaje de 48 puntos y el GRUPO 3.5 acumula un puntaje de 18 puntos. Siendo la diferencia entre ambos es igual a 30 puntos, automáticamente se dispara para la siguiente competencia el NIVEL 2 DE BoP para el grupo en desventaja.

Además, cada vez que se active un nuevo nivel de BoP, el grupo beneficiado sumará 30 puntos en el ranking de BoP. En las etapas posteriores, el cálculo y la activación de niveles continuarán bajo las mismas condiciones establecidas.

28. ANALISIS DE DATOS

TANGO podrá requerir a los equipos en cualquier momento del fin de semana, los datos almacenados con los parámetros de funcionamiento de chasis (todos los sistemas previstos en el RT) de manera OBLIGATORIA.

Estos datos serán utilizados para análisis de performance entre los distintos autos, análisis de maniobras en pista (a solicitud de los Comisarios Deportivos) y todo aquello que TANGO entienda conveniente para un mejor desarrollo de la categoría en su conjunto.

Estos datos tendrán carácter de confidenciales y no serán exhibidos a los demás equipos.

Se podrán utilizar estos datos para las transmisiones televisivas comparando la performance entre los distintos autos y/o pilotos.